



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 080-2023-MDS

Salaverry, 28 de noviembre del 2023

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY,

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de noviembre del 2023, expediente N° 17490-2023-MDS, y;

#### CONSIDERANDO:

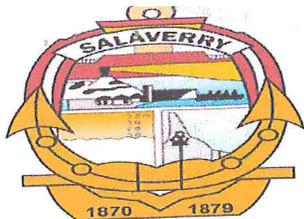
Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el primer párrafo de los artículos 39° y 41° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben:” que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos”. “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente N° 17490-2023-MDS, de fecha 23 de noviembre del 2023, los Regidores NICOLAS CHING FERREYRA, PAOLO YSLADO PUYEN y ORLANDO HUAMANCHUMO ASMAT, formulan los siguientes pedidos:

- 1. Relación Actualizada de Trabajadores bajo el régimen CAS:**  
Se solicita la presentación de una relación actualizada 2023 de los trabajadores bajo el régimen CAS, **haciendo un comparativo con el año anterior- 2022**. Esta información permite evaluar la composición y variaciones en el personal contratado bajo esta modalidad.
- 2. Informe desde enero 2023 hasta la fecha de Obras y Proyectos :**  
Solicitamos el informe anual del trabajo realizado por la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Urbano y su sub Gerencia de Obras, estudio y proyectos, detallando proyectos en ejecución y aquellos en lista de espera. Esta información es esencial para evaluar el progreso de las obras y proyectos municipales.
- 3. Estado actual de Dinero Invertido y Acciones Preventivas por el Fenómeno del Niño:**  
Se requiere conocer el estado actual del dinero invertido para contrarrestar los efectos del fenómeno del niño próximo, así como las acciones preventivas implementadas. Esta información es crucial para evaluar la gestión frente a potenciales riesgos climáticos.
- 4. Ordenes de Servicio y proveedores relacionados al fenómeno del niño:**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

Solicitamos una especificación detallada de las órdenes de servicio emitidas y los proveedores contratados en relación con las acciones preventivas realizadas por el próximo fenómeno del niño. Esta información garantizará transparencia en la asignación de recursos.

## 5. Acciones planificadas para diciembre:

Deseamos conocer las acciones planificadas para diciembre, especialmente en lo referente a la entrega de juguetes y otros gastos asociados. Solicito información detallada sobre los proveedores, el presupuesto asignado y cualquier otra actividad programada.

Que, el pleno del concejo deliberó el pedido de información solicitado por la regidora, en la presente Sesión Ordinaria de Concejo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas de los artículos 9° y 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Distrital de Salaverry, **por UNANIMIDAD** y dispensa del trámite de aprobación del acta; tal y como consta en el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 35) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



## ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los pedidos de información**, solicitados en sesión de concejo de la presente fecha, mediante expediente N° 17490-2023-MDS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, la coordinación con las áreas competentes a fin de cumplir con remitir la información solicitada en el plazo de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Concejo, a las áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Salaverry e interesados, conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE.**

GM  
GDCYSC  
GPYDU  
GSSYC  
SIST  
ARC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY  
CPC. Carlos Humberto Arroyo Rojas  
ALCALDE